

Capítulo 25

Del impacto social a la justicia social. La retribución social de la investigación educativa

*Evangelina Cervantes Holguín⁵⁵
Pavel Roel Gutiérrez Sandoval⁵⁶
Cely Celene Ronquillo Chávez⁵⁷*

<https://doi.org/10.61728/AE24003537>



⁵⁵ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correo: evangelina.cervantes@uacj.mx

⁵⁶ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correo: pavel.gutierrez@uacj.mx

⁵⁷ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correo: cronquil@uacj.mx

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito presentar un acercamiento exploratorio a las acciones de retribución social consideradas por el estudiantado de un posgrado en investigación educativa. Se parte del supuesto de que la investigación educativa actual reconoce como propio el desafío de cambiar el mundo, confrontar la injusticia e impulsar el cambio.

Una cuestión clave para las y los investigadores educativos refiere al sentido y relevancia de esta: ¿qué significa hacer investigación educativa?, ¿para qué hacerlo?, ¿cuándo contribuye al cambio y a la mejora de la educación? Tradicionalmente a la investigación educativa se le han asignado tres finalidades: a) generar conocimiento para *describir, explicar y comprender* la realidad educativa; b) innovar los procesos educativos; c) evaluar los procesos, acciones y demás aspectos educativos (Martínez, 2007; Sabariego y Bisquerra, 2009). En el ocaso del siglo XX, desde diversas realidades geopolíticas surgieron diferentes propuestas interpretativas, críticas, transformadoras e inclusivas que, en conjunto, cuestionaban el papel de la investigación; en respuesta proponían “*comprender la realidad para transformarla*, buscando soluciones —y no solamente explicaciones— que resuelvan los problemas” (Sabariego y Bisquerra, 2009, p. 26).

En México, a partir de la propuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el año 2022 surgen los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) que enlistan 14 problemáticas que demandan atención urgente y “cuya importancia estratégica y gravedad requieren del trabajo conjunto entre académicas y académicos, entidades de gobierno, sujetos sociales con potencial para la transformación social y miembros de las comunidades en general” (CONACYT, 2020, 00m17s), entre ellos: salud, movilidad y derechos humanos, violencias estructurales, educación para la inclusión y la paz, memoria histórica y riqueza biocultural.

Desde el gobierno federal para “resolverlos primero hay que entenderlos desde la pluralidad de saberes y con la participación de diversos actores

[grupos multi-actor]” (CONACYT, 2020, 00m17s), a través de proyectos de investigación orientados a alcanzar un alto impacto social. A partir del discurso oficial, esto representa “un cambio de paradigma en la forma de hacer investigación en México porque favorecen la cooperación enfocada en el bien común y la justicia socioambiental” (01m49s).

En el marco de la propuesta gubernamental, el impacto social se materializa en actividades de retribución social, entendida como:

el compromiso que adquiere el becario para la realización de diferentes actividades con los actores sociales, académicos, institucionales y productivos de su contexto, para que de forma colaborativa se promueva la apropiación social de los conocimientos, tecnologías e innovaciones que se generaron durante el proceso de investigación y formación científica que tuvieron en el ámbito de incidencia de su posgrado. (CONACYT, 2021a, p. 59)

En esta lógica, la retribución social se despliega en un listado de más de 25 actividades, entre las que se encuentran: asesorar a las y los jóvenes de licenciatura en su formación, crear materiales multimedia y de comunicación social con resultados de investigación, impartir cursos o talleres de formación e innovación social, realizar un servicio social en instituciones y organizaciones de la sociedad civil, elaboración de notas y artículos de difusión. Según las indicaciones del CONACYT, el estudiantado deberá, en tanto becario, realizar algunas de las actividades de retribución social previamente señaladas y conservar evidencia documental de su cumplimiento. Con ellas, se pretende:

Propiciar la reflexión y conciencia sobre el compromiso ético de las becarias y los becarios sobre el apoyo que reciben gracias a las aportaciones de la sociedad mexicana, para su formación.

Contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades.

Colaborar en la atención y solución de problemas prioritarios en los contextos en donde se ubican las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Dar sentido y significado a los procesos educativos de formación, al articular los procesos formativos, con las realidades y problemas prioritarios de las regiones donde se realizan las investigaciones. (CONACYT, 2021a, p. 1)

El presente trabajo forma parte de un estudio mayor sobre los procesos de formación para la investigación educativa en el Estado de Chihuahua, México; en particular, en este texto se analizan las acciones emprendidas por el estudiantado de un posgrado en investigación educativa para incorporar a sus proyectos de tesis acciones de relevancia social.

Aproximación teórica

Durante los últimos años, la investigación se ha configurado a través de distintos giros epistemológicos —se remite a la noción de giro como “un cambio de rumbo que supone pensar la realidad y a los sujetos investigados e investigadores, de una forma diferente y alternativa” (Rivas, 2020, p. 13)—: el giro cualitativo, el giro narrativo, el giro decolonial y el giro comunitario; este último se sostiene en la transformación al lado de los sujetos involucrados —en tanto agentes— en diversos contextos de actuación. Para Torres (2013), frente al individualismo en las formas y los propósitos de la investigación, se presenta un “renacimiento de la comunidad... [una] creciente preocupación intelectual por la comunidad y la reactivación de demandas, reivindicaciones, prácticas, proyectos y utopías comunitarias” (p. 18).

Priorizar la dimensión comunitaria en la investigación educativa atiende al principio ético de justicia social basado en la distribución, el reconocimiento y la participación (Murillo y Hernández, 2011). Para Sánchez-Corral (2021), la justicia social refiere al “acceso a derechos y oportunidades para asegurar una completa participación de los seres humanos en la vida en sociedad, particularmente, para aquellos que han sido sistemáticamente excluidos” (p. 100).

En esta línea, un criterio para valorar la calidad de la investigación cualitativa alude a si esta es prácticamente significativa, es decir, si el conocimiento que genera es útil: “¿Ayuda a aclarar o enmarcar de manera útil un problema contemporáneo? ¿Empodera a los participantes a ver el mundo de otra manera? ¿Proporciona una historia que pueda liberar a las personas de la injusticia?” (Tracy, 2021, p. 191).

En el contexto actual se propone priorizar la generación de conocimiento vinculado “con los *problemas reales* que afectan de manera directa

a los receptores de la investigación... contribuir al cambio y a la mejora de [sus] condiciones de vida” (Sabariego y Bisquerra, 2009, p. 26). En el ámbito de la investigación educativa, las y los investigadores son interpelados a situarse “en el camino de coparticipar en los procesos de cambio y transformación necesarios para alcanzar los objetivos de un mundo más justo, más libre y más solidario” (Rivas, 2020, p. 5).

Para Denzin y Giardina (2010), las y los investigadores cualitativos tienen la responsabilidad de cambiar el mundo a través de un trabajo ético que marque una diferencia positiva, en especial, están desafiados a confrontar los hechos de la injusticia, a hacer visibles las injusticias de la historia y, por lo tanto, a abrirse al cambio y la transformación.

Mientras a nivel internacional hay consenso sobre la urgencia de investigaciones con *impacto social* —dado el interés del presente trabajo se prefiere la noción de sentido social de la investigación—; a nivel local, un reto para las instituciones con posgrados en educación es lograr que las investigaciones que se realizan en ellas no solo sean documentos inertes para obtener el grado, sino proyectos viables para la mejora de la educación (García e Hinojosa, 2017). Así, frente a la pertinencia social de la investigación educativa, conviene tener presente la “responsabilidad como investigadores sociales [y educativos] para hacer mejor este mundo de hoy” (Galeano, 2021, p. 39).

Metodología

El trabajo cualitativo se realizó a partir de los proyectos de tesis realizados por las y los 14 estudiantes que conforman las dos generaciones activas del programa: la generación 2020-2022 en cuarto semestre y culminando la tesis; y, la generación 2021-2023 en segundo semestre que, al momento, cuenta con un plan de actividades avalado por las y los directores de tesis para realizar el trabajo de campo durante el tercer semestre a fin de obtener el grado a finales del 2023 y, con ello, concluir las obligaciones en tanto becarias y becarios.

El análisis de los datos se realizó en apego a la propuesta de Miles, Huberman y Saldaña (2014) consistente en el flujo de tres actividades simultáneas: 1) condensación, que permitió seleccionar, centrar, abstraer y

transformar el *corpus* del material empírico; 2) visualización, para ello se elaboró una matriz de análisis cualitativo para mostrar de forma estructurada la información; y, 3) verificación de conclusiones, en este punto se observaron patrones, explicaciones, flujos causales y proposiciones.

Resultados

En este apartado se presentan los resultados de la investigación en apego a los criterios de rigor y credibilidad cualitativas (Tracy, 2021) que se caracterizan por “la descripción minuciosa, el detalle concreto, la explicación del conocimiento tácito [...] y por mostrar en lugar de contar” (p. 179).

Tipo de actividades

En la experiencia analizada, las actividades de relevancia social incluidas en los proyectos de investigación se eligen del listado propuesto por el CONACYT, a modo de menú a la carta —conformada por un conjunto de “tópicos marcados por agendas ajenas” (Rivas, 2020, p. 10)— sin momentos de análisis y construcción situada que parta de las necesidades de las comunidades. Al dejar al margen a las personas implicadas, los proyectos pueden legitimar disposiciones unilaterales fuera del debate público y la vida democrática.

Pese a las intenciones del nuevo gobierno, esta forma de alinear los procesos de formación delegada a los posgrados se convierte en una acción a favor de un “sistema de representación que vincula las decisiones a intereses partidistas y a lógicas de gestión ajenas a las prácticas educativas y la investigación sobre las mismas” (Rivas, 2020, p. 7).

En el caso del estudiantado de cuarto semestre, la exigencia de incorporar actividades de retribución social implicó realizar un ejercicio retrospectivo a fin de encontrar coincidencias entre el camino recorrido y las expectativas del CONACYT. En algunos casos, especialmente en aquellos proyectos vinculados a la investigación-acción o a la intervención educativa, las acciones de relevancia social emergieron de forma natural en apego a los objetivos de cada tesis. Por su parte, para las y los estudiantes de segundo semestre, que se encontraban en el diseño de la estrategia meto-

dológica, la incorporación prospectiva de este tipo de actividades permitió considerarlas con mayores márgenes de libertad.

De este modo, según el semestre, el enfoque y el método de investigación, las acciones se consideraron como parte del trabajo de campo, de la devolución o de la socialización de resultados.

Tipo de competencias para la investigación

Según Cervantes y Rojas (2020), la práctica de la investigación educativa requiere de sus agentes el desarrollo de siete competencias: 1) Metodológicas, vinculadas con el trabajo de campo, el diseño de instrumentos y el uso de diferentes métodos; 2) Éticas, afines a la honestidad académica y la búsqueda de la justicia social; 3) Discursivas, orientadas a la escritura académica; 4) Instrumentales, vinculadas al uso de diversos procesadores de texto, paquetes estadísticos, bases de datos y programas de análisis; 5) Heurísticas, en relación con la observación crítica de la realidad educativa; 6. Hermenéuticas, dirigidas a interpretar, analizar, argumentar, justificar y evaluar; y, 7. Socioemocionales, de tipo interpersonal, vinculadas al trabajo en equipo, al intercambio de ideas y al afrontamiento a la adversidad.

Ante la necesidad de promover la investigación educativa con relevancia social se identifica un octavo conjunto de competencias, de naturaleza sistémica o integradora, entendidas como aquellas que “suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento que permiten al individuo ver cómo las partes de un todo se relacionan y se agrupan. Estas capacidades incluyen la habilidad de planificar cambios... y diseñar nuevos sistemas” (Blanco, 2009, p. 23). La realización de las actividades de relevancia social requiere de las y los investigadores educativos en formación la movilización de una serie de competencias diferenciadas para provocar el cambio y promover la justicia social. Para el CONACYT (2021b) esto significa:

Desarrollar habilidades sociales, de comunicación, valores éticos, identidad cultural y significado de la labor académica (solución de problemas prioritarios, ética de la investigación, comunicación social de la ciencia, desarrollo de habilidades para trabajo en equipos inter y transdisciplinarios), así como actitudes solidarias y para la transformación social. (2h45m04s)

Personas beneficiadas

Según lo señalado por las y los estudiantes, las actividades de retribución social integradas a sus proyectos de investigación están dirigidas a beneficiar a diversos grupos, entre ellos: comunidades, jóvenes indígenas, colectivos escolares, familias, estudiantes y docentes de educación obligatoria.

Desde la posición del CONACYT (2021b), la retribución social implica “regresar a la sociedad el apoyo brindado en la formación... [además de] beneficiar directamente a las personas, familias, grupos sociales, empresas, organizaciones e instituciones” (2h44m14s).

Tipo de vinculación

La inclusión de dichas actividades refiere a diferentes tipos de vinculación, ya sea con el sector educativo, el sector civil, el sector gubernamental, la academia y el público en general (ver tabla 1). De este modo se promueve la colaboración social como:

una acción estratégica y transversal del posgrado que permite la interrelación de la institución con los sectores académicos, sociales, institucionales y productivos que reconocen las actividades de colaboración, la transferencia de tecnologías y conocimientos, el intercambio de experiencias para retroalimentar la pertinencia del programa de posgrado y los procesos de aprendizaje.

Estas actividades se traducen en la formación de estudiantes e instituciones con la finalidad de orientar a las personas que egresaron para mejorar sus condiciones de empleabilidad y aporte al bienestar social, la sustentabilidad y desarrollo económico, cultural y científico. (CONACYT, 2022a, p. 40)

Tabla 1*Actividades realizadas por el estudiantado según el tipo de vinculación*

Tipo de vinculación	Descripción
Con el sector educativo	Asesoría o tutoría a jóvenes de licenciatura en su formación; presentar resultados de su investigación ante comunidades educativas; impartir cursos o talleres de formación e innovación social; sistematizar y presentar iniciativas sociales y de innovación; construir comunidades de aprendizaje-comunidades de vida; colaborar en actividades de animación sociocultural; divulgar la ciencia y tecnología a niños y jóvenes, mediante cursos y pláticas; participar y organizar eventos culturales (conciertos, obras de teatro, recitales, exposiciones).
Con el sector civil	Presentar resultados de su investigación ante grupos e instituciones sociales; sistematizar y presentar iniciativas sociales y de innovación.
Con el sector gubernamental	Presentar resultados de su investigación ante instituciones gubernamentales; actividades de apoyo y colaboración social.
Con la academia	Participar en foros, encuentros o congresos.
Con el público en general	Crear materiales multimedia y de comunicación social con resultados de investigación; actividades de apoyo y colaboración social; participar y organizar eventos culturales.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del trabajo de campo.

En este punto llama la atención el proceso para definir los PRONACES. Aun cuando se señala que estos “fueron diseñados en colaboración con otras instituciones federales para ayudar a revertir las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales que han perjudicado a la nación durante los últimos 30 años y restaurar o construir condiciones más promisorias para las mayorías” (CONACYT, 2020, 00m36), se cuestiona la ausencia de procesos dialógicos para generar consenso social, en especial, porque ello:

tiene efectos claros en la investigación, en tanto que orienta, acota y promueve determinados focos de investigación, en función de los intereses que se manejen en cada momento en particular. Otros focos de investigación, emanados desde otras posiciones sociales, políticas o académicas, son cercenados, marginados o simplemente ignorados (Rivas, 2020, p. 8).

Conclusiones

La investigación con relevancia social llegó como sello distintivo del gobierno actual, justificado en la alternancia política y la promesa de una cuarta transformación, como una noción contrahegemónica a la llamada ciencia neoliberal. Esta nueva reglamentación para hacer ciencia establece nuevos criterios, procedimientos y alcances que legitiman ciertos intereses. Así se confirma que:

El desarrollo de la investigación y del conocimiento ha venido siempre ligado a los intereses y/o necesidades de un colectivo particular en un determinado ejercicio del poder, de un sistema social particular y su necesidad de sobrevivir, consolidarse o expandirse o de la acción política de estados, gobiernos, etcétera. (Rivas, 2020, p. 6)

Frente a esta nueva forma de investigar se cuestiona el papel de las y los investigadores educativos, en especial, su capacidad de agencia. En este escenario, se interpela a investigadoras e investigadores dispuestos a ser agentes activos y promotores del cambio en sus comunidades.

Del trabajo se concluye que: 1) Las acciones de retribución social se declaran a partir de la propuesta oficial o del diseño original del trabajo de investigación; 2) Dichas acciones incluyen tutorías, talleres, artículos de difusión, actividades de animación sociocultural, elaboración de materiales, creación de recomendaciones de política pública y formación de comunidades de aprendizaje; 3) Entre los beneficiarios se alude a comunidades, jóvenes indígenas, colectivos escolares, familias, estudiantes y docentes de educación básica; 4) Su planificación refiere a procesos de vinculación con el sector educativo, sector civil, sector gubernamental, la academia y el público en general; y, 5) Según el semestre y el enfoque/método de investigación, las acciones forman parte del trabajo de campo, de la devolución o

de la socialización de resultados. Finalmente, la exploración permitió inferir algunas implicaciones tanto en la formación, la práctica y la valoración de la investigación educativa, clave para nuevos acercamientos y estudios de mayor profundidad. Además, el análisis muestra como la propuesta oficial de promover la formación de investigadoras/es educativos con compromiso social, a través de los PRONACES, se traduce en el desarrollo de un conjunto de competencias investigativas de tipo sistémico o integrador orientadas a planificar cambios, promover la innovación y contribuir significativamente a la transformación.

Hoy se necesita revisar con urgencia el sentido y la relevancia de la investigación educativa, particularmente, porque pese a los recursos financieros y humanos invertidos en ella, los resultados son limitados. Además, el balance entre las acciones y los resultados demuestran “un retroceso significativo, con fuertes presiones neoliberales y neoconservadoras en todos los frentes educativos” (Rivas, 2020, p. 4), que ponen en duda la pertinencia de investigar en educación frente a las propuestas con interés económico señaladas por los organismos internacionales.

Referencias

- Blanco, A. (2009). *Desarrollo y evaluación de competencias en Educación Superior*. NARCEA.
- Cervantes, E. & Gutiérrez, P. R. (2020). El profesorado como agente de cambio educativo: entre la docencia y la investigación. *Educación y Ciudad*, 8, 59-72. DOI: 10.36737/01230425.n38.2020.2316
- Cervantes, E. & Rojas, B. A. (2020). Experiencias docentes en torno a la formación investigativa en un posgrado del norte de México. *Atenas*, 3(51), 69-83. <https://bit.ly/3eRnAvn>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2020, febrero 5). *Qué son los Pronaces*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4qatPyQtaZA>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2021a). Anexo. *Instrumento de Evaluación*. CONACYT. Recuperado de <https://bit.ly/3tTjp9K>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2 de Julio de 2021b). *Retribución Social*. Facebook. <https://bit.ly/3w0GI4f>

- Galeano, M. E. (2021). *Investigación cualitativa. Preguntas inagotables*. Universidad de Antioquia.
- García, E. & Hinojosa, R. (2017). Mesa 3. Ética en la Investigación Educativa. *Foro Regional Noroeste. Formación de investigadores* (pp. 1-5). Red de Investigadores Educativos de Chihuahua (REDIECH). <https://www.rediech.org/inicio/images/k2/Mesa3.pdf>
- Martínez, R. A. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. MEC.
- Miles, M. B., Huberman, A. M. & Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis. A Methods Sourcebook* (3 ed.). SAGE.
- Murillo, F. J., & Hernandez, R. (2011). Hacia un Concepto de Justicia Social. REICE. *Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 8-23. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/432>
- Rivas, I. (2020). La investigación educativa: del rol forense a la transformación social. *Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1(1), 3-22. DOI: 10.24310/mgnmar.v1i1.7413
- Sabariego, M. & Bisquerra, R. (2009). Metodología de la Investigación Educativa. En R. Bisquerra, *Fundamentos Metodológicos de la Investigación Educativa* (pp. 19-49). La Muralla.
- Sánchez-Corral, E. (2021). Educar para la justicia social. Una apuesta desde el análisis interseccional para estudiantes de grupos privilegiados. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51(3), 97-124. DOI: 10.48102/rlee.2021.51.3.399
- Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Tracy, S. (2021). Calidad cualitativa: ocho pilares para una investigación cualitativa de calidad. *Márgenes. Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 2(2), 173-201. DOI: 10.24310/mgnmar.v2i2.12937

Educación, enseñanza, aprendizaje y docencia en el vaivén de la incertidumbre y el cambio.

Se terminó de editar en marzo de 2025

en los talleres gráficos de **Astra Ediciones**

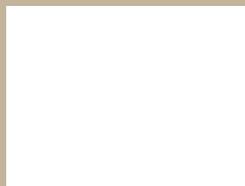
Av. Acueducto 829, Colonia Santa Margarita, C. P. 45140,

Zapopan, Jalisco, México.

E-mail: edicion@astraeditorialshop.com

En esta obra se da cuenta de los efectos de la pandemia sobre las y los educandos, el profesorado, las madres, padres de familia o figuras tutoras, de la escuela y la enseñanza; estas dos últimas envueltas en los ropajes de un pasado que supra valora el estar juntos como un conjunto de certezas.

Con este marco bipartida, sin ser determinante, este libro es un abanico de temas que abarca tanto cuestiones específicas en pandemia y pospandemia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que desde preescolar hasta nivel superior fueron sujetos aprehendidos (basados tanto en la evidencia como en la literatura) en el vaivén de la incertidumbre y el cambio. Dos situaciones importantes para incentivar la investigación-acción, la intervención educativa y los estudios de caso.



Consulta y descarga



OEI

